

FUNDACION HARIHARANANDA KRIYA YOGA

NIT 901.042.480-0

ACTA No. 4

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El día 26 de junio del año 2.020, siendo las 9.00 am y desde el Municipio de Envigado y el de Medellín (Ant), se reunieron en teleconferencia a través de la plataforma WhatsApp (en razón de la situación de confinamiento y distanciamiento social) las siguientes personas, asociados de la Fundación:

Jazmín Santa CC No. 43598158

Francisco Javier Díaz CC No. 70083865

Lía Cristina Upegui CC No. 42877800

También asistieron como kriyabanes beneficiarios de la Fundación:

Wider Guzmán

José David Corredor

Juan Carlos Peñuela

Henrietta Huerta

Oscar Villada

Roberto Gallo

Juan Carlos Quiroz

Nelson Córdoba

Denis Achury

Hernando Yepes

Beatriz Restrepo

Patricia Vargas

Juliana Orduz

Estando presentes en su totalidad los asociados actuales de la Fundación Hariharananda Kriya Yoga se declaran en Asamblea Extraordinaria de Asociados.

Orden del día

1. Verificación de Quorum
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
3. Autorización al Representante Legal para que tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la permanencia en el régimen de entidades sin ánimo de lucro, como contribuyente del régimen tributario especial de impuesto sobre la renta, de acuerdo con la Normatividad del Decreto Ley 2150 del 20 diciembre de 2.017.
4. Redacción y aprobación del Acta
5. Clausura de la Asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quorum

Como se dijo anteriormente, se encuentran presentes el 100% de los asociados actuales de la Fundación Hariharananda Kriya Yoga, por lo tanto, se declaran en Asamblea Extraordinaria de Asociados.

2. Elección de Presidente y secretario de la Asamblea

Con el 100% de los votos se nombra como presidente de la asamblea a la señora Lia Cristina Upegui González y como secretaria a la señora Jazmín Santa, quienes aceptan dichos nombramientos.

3. Autorización al Representante Legal para que tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la permanencia en el régimen de entidades sin ánimo de lucro, como contribuyente del régimen tributario especial de impuesto sobre la renta, de acuerdo con la Normatividad del Decreto Ley 2150 del 20 diciembre de 2.017.

Con el 100% de los votos de los asociados asistentes a la Asamblea, se autoriza al Presidente y Representante Legal de la Fundación Hariharananda Kriya Yoga, para tramitar, firmar y legalizar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.

4. Redacción y aprobación del Acta

Se da un receso de 30 minutos con el fin de que la secretaria redacte el acta correspondiente a esta Asamblea.

Transcurrido el receso y redacción del acta, la secretaria da lectura a la redacción de la misma, la cual es aprobada con el 100% de los votos de los asistentes a la Asamblea.

5. Clausura de la Asamblea

Siendo las 4.00 pm, y no habiendo más temas a tratar se da por terminada la reunión de Asamblea.



LIA CRISTINA UPEGUI GONZALEZ

Presidente



JAZMÍN SUGEY SANTA ÁLVAREZ

Secretaria